



► Protégete

Tranquilidad es saber que estás protegido en todo momento.

Fuerzas Armadas



Coberturas

Fuerzas Armadas



Contarás con el pago de **\$20.000.000**
Para las siguientes coberturas:

Muerte Accidental:

Si falleces como consecuencia de un accidente, se reconocerá a favor de tus beneficiarios designados o los de ley, el pago del valor asegurado.*

Indemnización por muerte accidental en transporte:

Si durante la vigencia de la póliza se presenta fallecimiento por consecuencia de un accidente como pasajero de transporte público, aéreo, comercial o provisto por FFMM, se reconocerá a favor de sus beneficiarios designados o de ley, el pago del valor asegurado.*

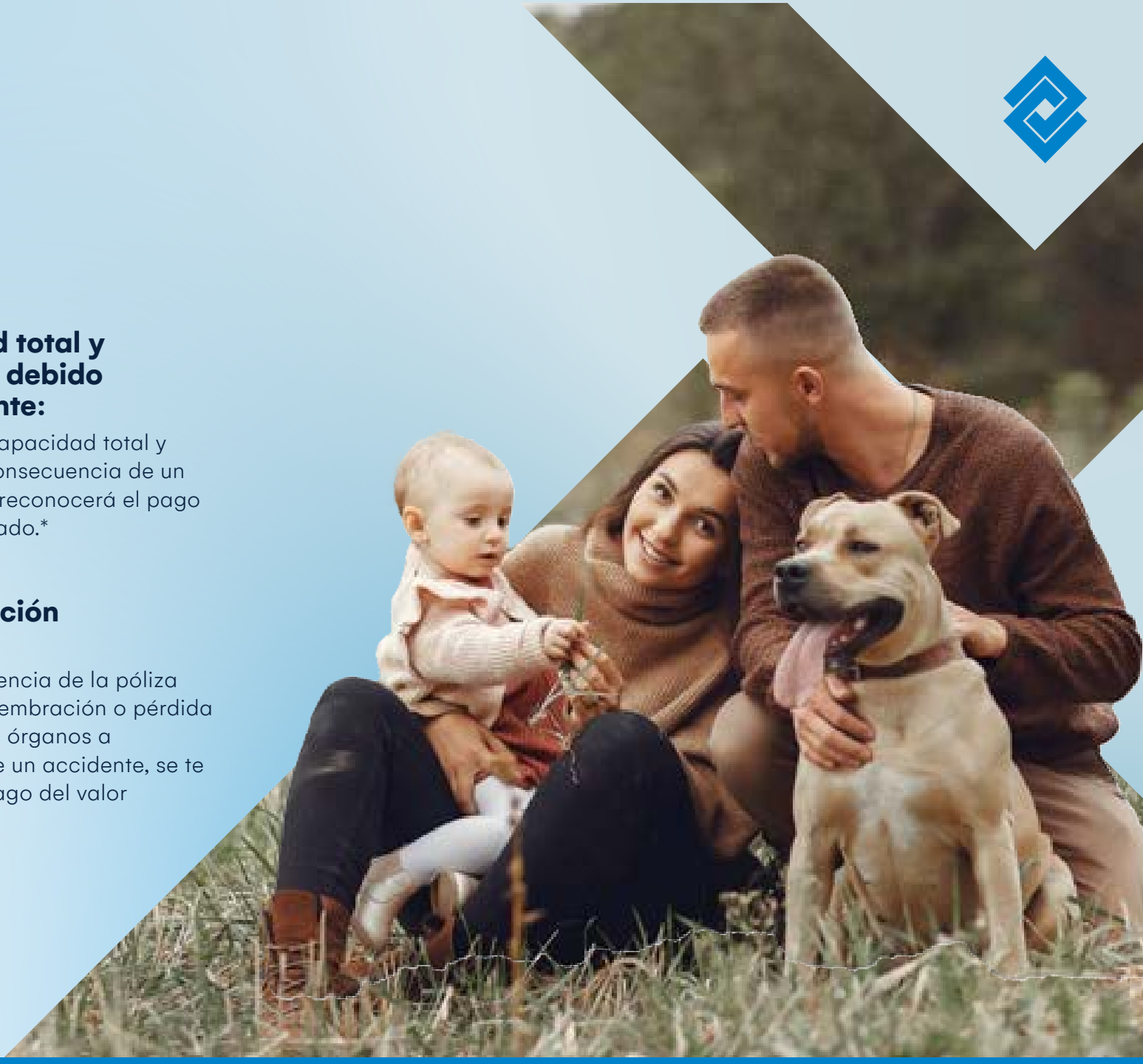
Incapacidad total y permanente debido a un accidente:

Si sufres una incapacidad total y permanente a consecuencia de un accidente, se te reconocerá el pago del valor asegurado.*

Desmembración accidental:

Si durante la vigencia de la póliza sufres una desmembración o pérdida de alguno de los órganos a consecuencia de un accidente, se te reconocerá el pago del valor asegurado.*

*Aplica para un único evento.





Contarás con el pago de **3 rentas mensuales de**
\$300.000 c/u

para las siguientes coberturas:

Incapacidad total temporal como consecuencia de un accidente:

Si durante la vigencia de la póliza sufres una incapacidad total y temporal a causa de un accidente, se te reconocerá el pago del valor asegurado. La incapacidad deberá durar al menos quince (15) días corrientes continuos y no debe haber sido causada por tu propia voluntad.

***2 eventos al año.**

Periodos de carencia:

No se establecen periodos de carencia. **Desde la toma del seguro podrás contar con todas las coberturas** de Fue .

Periodos activo mínimo:

No se establece periodo activo mínimo. Podrás presentar una nueva reclamación de **indemnización en cualquier momento.**



► Edades de vinculación

Edad mínima de
ingreso: **18 años**

Edad máx. de **ingreso:**
69 años + 364 días

Edad máx. de permanencia:
74 años + 364 días

Valor de prima mensual: \$23.800 (IVA incluido).



Estas protegido por:



Línea nacional Seguros Alfa:

018000 941 100 | Bogotá: (601) 745 5408

Línea de atención de WhatsApp:

para radicar o conocer el estado de un siniestro, escribe al +57 312 510 4844

Para más información sobre beneficios, condiciones y proceso de reclamación comunícate con las líneas de atención.



www.protegeteconoccidente.com

Sitio web exclusivo para nuestros clientes donde tendrás a tu disposición el siguiente



Ecosistema de Servicios



Nutrición y estilo de vida saludable



Tendrás la posibilidad de realizar un **entrenamiento en casa** con clases de audio y video, combinando la **orientación de un entrenador profesional** y la programación inteligente enfocada en los objetivos que quieras alcanzar.

- » Evaluación online de programas nutricionales y de entrenamiento.
- » Seguimiento del proceso de formación por cada tipo de cliente.



Planeación Financiera



Aprovechando la alianza estratégica con TransUnion, tendrás información consolidada sobre **tu situación financiera, puntaje de crédito y recomendaciones** para tener una mejor administración financiera de cada producto.

- » Diagnóstico financiero.
- » Coaching y asesoramiento personalizado.
- » Seguimiento de evaluación.
- » Estrategia de pago.
- » Asesor de ahorro e inversión.
- » Educación de productos financieros: aprenda sobre temas importantes de productos financieros sin cancelarlos.

Documentos

para la reclamación



Para Muerte Accidental e Indemnización por muerte accidental en transporte:

- ✓ Copia del **registro de defunción**.
- ✓ Copia del **acta de levantamiento** de cadáver o **certificación de la fiscalía** que indique fecha de accidente y datos del asegurado o certificación de la institución médica en la cual conste que la muerte fue accidental.



Para Incapacidad total temporal como consecuencia de un accidente:

- ✓ **Certificados y exámenes médicos**, en original o copia, que acrediten la incapacidad total temporal por más de 15 días corrientes. Estos certificados y exámenes deberán ser emitidos por el médico tratante, afiliado a la EPS, ARL, póliza de salud, régimen subsidiado, médico especialista en medicina ocupacional o médico facultado por las Fuerzas Armadas o Policía Nacional.



Documentos

para la reclamación



Para Incapacidad total y permanente debido a un accidente:

- ✓ Original o copia del **dictamen de invalidez** de la Junta Regional o Nacional de Calificación en el que conste causa de la invalidez, porcentaje de invalidez y descripción de disminución. Para el sector de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, original o copia del **acta de junta médica o dictamen de invalidez** emitido por la junta de calificación facultada para el caso de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- ✓ Original o copia de **historia clínica** o original o copia de certificados médicos de ingreso a entidad hospitalaria donde certifiquen la ocurrencia del hecho que origina la incapacidad total y permanente.



Para desmembración accidental:

- ✓ Original o copia de la historia clínica completa donde se indique el diagnóstico de desmembración del asegurado o copia de certificados médicos de ingreso a entidad hospitalaria donde certifiquen la ocurrencia del hecho que origina la desmembración.



Pasos

para realizar la reclamación:

1. Completar los documentos.

2. Remite la documentación en alguno de los siguientes medios:

- » Correo electrónico
siniestros@bancodeoccidente.com.co
- » Oficinas del Banco de Occidente
- » WhatsApp, escribiendo a la línea de atención:
+57 3125104844

3. Nos contactaremos contigo para informarte la resolución del caso.





Síguenos en:     

► BancodeOccidente.com.co